

# Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura **Descripción ISAD(G)** Norma Internacional General de Descripción Archivística

---

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**  
ES.10037.AHP/87
- **Título**  
Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura
- **Fecha(s)**  
1978/2007
- **Nivel de descripción**  
Fondo
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**  
1825 cajas

## 2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**  
REGA000100 \*\* Servicio Territorial de la Consejería de Cultura de Cáceres
- **Historia institucional / Reseña biográfica**  
El Real Decreto-Ley 19/1978, de 13 de junio y el Real Decreto 1518/1978, de 13 de junio por los que se estableció el régimen preautonómico para Extremadura previeron la transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno. En este sentido, por Real Decreto 2912/1979 se transfirió a la Junta Regional de Extremadura determinadas competencias en materia de cultura como Depósito Legal, ISBN, Propiedad Intelectual etc. El Real Decreto 2484/1982 se transfieren a la Junta Regional las competencias en amteria de deportes, juventud y promoción sociocultural.Por Real Decreto 3039/1983 se transpasan funciones como Bellas Artes, Patrimonio Histórico Artístico, Musica, Teatro, Cinematografía. El Real Decreto 3150/1983 amplía los medios transpasado en materia de cultura.El Real Decreto 2766/1986 de 30 de diciembre, por el que se amplía la relación de inmuebles traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del Real Decreto 3150/1983, de 26 de octubre (en materia de cultura) (B.O.E. 23-01-1987) o el Real Decreto 409/1989, de 21 de abril, sobre ampliación de medios personales y presupuestarios traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Cultura (Bibliotecas, Archivos y Museos) (B.O.E. 28-04-1989) terminan con el correspondiente traspaso de funciones. Por Decreto 81/1983, de 2 de diciembre de la Junta de Extremadura se crea la Consejería de Educación y Cultura. Dentro de la Estructura Orgánica se crean los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres adscritos a la Secretaría General Técnica. la oeden de 3 de diciembre de 1983 de la Consejería de Educación y Cultura se determinan las funciones y unidades de estos Servicios Territoriales. Así, cada uno de los Servicios Territoriales constará de las siguientes Unidades:
  - Sección de Administración General
  - Sección de Acción Cultural
  - Sección de Patrimonio
  - Sección de Juventud y deportes

Posteriormente, en 1993 las competencias en materia de educación se separan y la consejería pasa a denominarse Consejería de Cultura y Patrimonio. En 1999 pasa a ser Consejería de Cultura y en 2007 Consejería de Cultura y Turismo.

- **Historia Archivística**

Con el traslado desde Olivenza de la Escuela Superior de Arte Dramático de Extremadura hubo que acometer obras en el palacio Luisa de Carvajal, sede de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura en Cáceres. Por este motivo, la documentación administrativa que generaba este centro se trasladó a este Archivo en año 2008 de forma provisional hasta que se terminen las obras del nuevo Auditorio donde se instalarán las oficinas de los Servicios Territoriales de esta Consejería.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

### 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

Contiene documentación de la Sección Administración General (818 cajas) que se corresponde con serie documentales como nóminas, liquidaciones, hojas de firma, contratos, registro de entrada y salida, expedientes personales, de Promoción Cultural: Expedientes de Propiedad Intelectual Resúmenes mensuales Depósito Legal, Registro de Asociaciones Culturales y de Patrimonio Histórico Artístico: Expedientes de la Comisión Provincial de Patrimonio (872 cajas), Expedientes Sancionadores, Actas (110 cajas) y 25 cajas de varios etc.

- **Organización**

Sin organizar

### 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso restringido

- **Condiciones de reproducción**

No se harán reproducciones de este fondo más que para el propio Servicio Territorial de la Consejería de Cultura.

- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español: Spa

- **Características físicas y requisitos técnicos**

Buen estado de conservación en general.

### 5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Unidades de descripción relacionadas**

La documentación del fondo de la Delegación Provincial de Cultura, de la Residencia Juvenil Luisa de Carvajal y del propio Archivo Histórico Provincial.

### 6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas**

### 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Montaña Paredes Pérez en 2011.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1ª ed. Génova: ISO, 1998.

- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2ª ed.
  - Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
  - Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
  - Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción**  
2011-06-12